



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 062 -2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 11 FEB. 2009

VISTO: El Informe Nº 015-2009/GOB.REG.HVCA/OF.REG. DEF.NAC.SEG.CIUD. Y DEF.CIVIL con Proveído Nº 161-2009/GOB.REG.HVCA-HVCA/GGR y el Manual de Conocimientos Básicos para Comités de Defensa Civil y Oficinas de Defensa Civil, publicado por el Instituto Nacional de Defensa Civil, el Capítulo IV de la Organización y Funciones Generales de los Comités de Defensa Civil, y el Capítulo V Organización Permanente y Funciones de las Comisiones de los Comités de Defensa Civil; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley Nº 19338, de fecha 28 de marzo de 1972, se crea el Sistema Nacional de Defensa Civil (SINADECI), cuya finalidad es la de proteger a la población, previniendo daños, proporcionando ayuda oportuna y adecuada; y asegurando su rehabilitación en casos de desastres o calamidad de toda índole, cualquiera sea su origen.

Que, con Decreto Supremo Nº 005-88-SGDM, se aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Defensa Civil, que en su artículo 9º dispone que, en cada Región del País se constituye el Comité de Defensa Civil, cuya sede será la del Gobierno Regional y la Presidencia estará a cargo del titular del mismo.

Que, para el cumplimiento y ejercicio cabal de las funciones inherentes al SINADECI, es necesario oficializar la conformación del Comité Regional de Defensa Civil de Huancavelica, cuyas autoridades respectivas están obligadas a participar de modo irrenunciable en razón al cargo y representación que ejercen, conforme lo precisa el Artículo 22º del Reglamento del Sistema de Defensa Civil, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-88-SGDM;

Que, en ejercicio genuino de la función integradora y ejecutiva que corresponde al Comité Regional de Defensa Civil, para el cumplimiento de las funciones del SINADECI, es pertinente convocar la participación de los organismos públicos y no públicos de la circunscripción del ámbito de la Región Huancavelica.

Que, de conformidad con el Artículo 61º, inciso b, de la Ley Nº 26807 de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, establece que el Presidente Regional tiene como función dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil (SIREDECI).

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria por la Ley Nº 27902.





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 062-2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 11 FEB. 2009

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la conformación e instalación correspondiente al 2009 del Comité Regional de Defensa Civil Huancavelica, que estará integrado por:

Presidente : Presidente del Gobierno Regional Huancavelica

Integrantes :

- Vicepresidente del Gobierno Regional Huancavelica
- Consejeros Regionales
- Gobernador de la Región Huancavelica.
- Alcalde Provincial de Huancavelica.
- Alcalde Provincial de Huaytará
- Alcalde Provincial de Acobamba
- Alcalde Provincial de Angaraes
- Alcalde Provincial de Castrovirreyna
- Alcalde Provincia de Churcampa.
- Alcalde Provincial de Tayacaja.
- Representante de la Universidad Nacional de Huancavelica
- Obispado de la Diócesis de Huancavelica
- Jefe Regional de la Policía Nacional del Perú – Huancavelica
- Jefe del Policlínico de la Policía Nacional del Perú – Huancavelica
- Secretario Técnico de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil
- Sub Gerencia Agraria
- Director Departamental del Servicio Nacional de Sanidad Agraria SENASA – Huancavelica.
- Sub Gerencia de Transportes y Comunicaciones
- Sub Gerencia de Educación
- Sub Gerencia de Salud
- Director Regional de ESSALUD- Huancavelica
- Sub Gerencia de Producción
- Sub Gerencia de Energía y Minas
- Sub Gerencia de Trabajo y Promoción del Empleo
- Sub Gerencia de Comercio, Turismo y Artesanía
- Sub Gerencia de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- Jefe Zonal PROVIAS Departamental Huancavelica
- Jefe de la Compañía de Bomberos N° 56 de Huancavelica
- Jefe de la Unidad de Negocios ELECTROCENTRO Huancavelica.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 062 -2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 11 FEB. 2009



- Jefe Zonal del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES – Huancavelica
- Jefe Zonal de Programa Nacional de Asistencia Alimentaria PRONAA- Huancavelica.
- Gerente de la Sub Región Angaraes
- Gerente de la Sub Región Acobamba.
- Gerente de la Sub Región Castrovirreyna
- Gerente de la Sub Región Churcampa
- Gerente de la Sub Región Huaytará
- Gerente de la Sub Región Tayacaja
- Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Huancavelica.
- Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Huancavelica.
- Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Huancavelica.
- Director de la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica
- Gerente de la Empresa Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado- EMAPA- Huancavelica
- Directora Regional del Instituto Nacional de Cultura de Huancavelica
- Director de la Oficina Departamental del Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI- Huancavelica.
- Jefe Zonal del Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos PRONAMACHCS - Huancavelica
- Representante de la ONG “ CARITAS”
- Representante del Colegio de Ingenieros de Huancavelica
- Representante del Colegio de Arquitectos de Huancavelica
- Representante del Colegio de Enfermeros Filial Huancavelica
- Representante de la Oficina Defensorial de Huancavelica



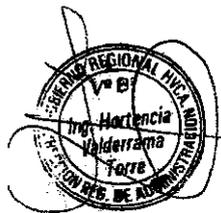
ARTICULO 2°.- El Comité Regional de Defensa Civil Huancavelica, para el cumplimiento de sus funciones en las acciones de prevención y atención de emergencias, está conformado por las siguientes Comisiones:

a. **COMISIÓN COORDINADORA DE ACCIONES Y OBRAS DE PREVENCION**

PRESIDENTE : Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica

Integrantes :

- Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Huancavelica.
- Representante de la Sub Gerencia Agraria





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 062 -2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 11 FEB. 2009

- Representante de Sub Gerencia de Transportes y Comunicaciones
- Representante de la Sub Gerencia de Salud
- Jefe Zonal del Programa Construyendo Perú
- Director Regional del Instituto Nacional de Cultura Huancavelica
- Jefe Zonal I PROVIAS Departamental de Huancavelica.
- Jefe Zonal del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES – Huancavelica
- Sub Gerente de Transportes y Comunicaciones
- Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- Representante del Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos PRONAMACHCS - Huancavelica
- Sub Gerente de Educación
- Director Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y de Defensa Civil.
- Alcaldes de las provincias de Huancavelica, Huaytará, Angaraes, Acobamba, Castrovirreyna, Churcampá y Tayacaja

b. COMISION DE PLANIFICACIÓN

PRESIDENTE : Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Huancavelica.

Integrantes :

- Representante de la Sub Gerencia Agraria
- Representante de la Sub Gerencia de Salud
- Sub Gerente de Transportes y Comunicaciones
- Sub Gerente de Educación
- Director del Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI- Huancavelica
- Gerentes Sub Regionales de Angaraes, Acobamba, Castrovirreyna, Churcampá, Huaytará y Tayacaja

c. COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNOLOGÍA

PRESIDENTE : Sub Gerente de Educación

Integrantes :

- Representante del Colegio de Ingenieros de Huancavelica
- Representante del Colegio de Arquitectos de Huancavelica
- Rector de la Universidad Nacional de Huancavelica
- Gerente Regional de Desarrollo Económico





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 062 -2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 11 FEB. 2009



- Sub Gerente de Producción

d. COMISIÓN DE OPERACIONES, EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

PRESIDENTE : Sub Gerente de Educación

Integrantes :

- Sub Gerente Agraria
- Sub Gerente de Salud
- Sub Gerente de Transportes y Comunicaciones
- Representante de la Sub Gerencia de Educación
- Rector de la Universidad Nacional de Huancavelica
- Jefe de la Policía Nacional del Perú – Huancavelica
- Representante del Colegio de Arquitectos de Huancavelica
- Representante del Colegio de Ingenieros de Huancavelica
- Representante de la ONGs CEPES – Huancavelica
- Representante de la Compañía de Bomberos N° 56 Huancavelica

e. COMISIÓN DE LOGÍSTICA

PRESIDENTE : Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

Integrantes :

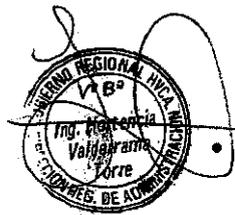
- Representante del Gobierno Regional Huancavelica
- Representante de la Iglesia Católica de Huancavelica
- Jefe de la Policía Nacional del Perú - Huancavelica
- Representante de la ONGs CEPES- Huancavelica
- Representante de la Compañía de Bomberos N° 56 Huancavelica.
- Jefe Zonal del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria PRONAA- Huancavelica.
- Alcaldes Provinciales de Angaraes, Acobamba, Castrovirreyna, Huaytará, Churcampa y Tayacaja

f. COMISIÓN DE SALUD

PRESIDENTE : Sub Gerente de Salud

Integrantes :

- Representante del Gobierno Regional Huancavelica





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 062 -2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 11 FEB. 2009

- Representante del Colegio de Ingenieros de Huancavelica
- Representante de la Policía Nacional del Perú –Huancavelica
- Representante de ESSALUD de Huancavelica.
- Representante del Colegio de Arquitectos de Huancavelica
- Representante de Colegio de Médicos de Huancavelica
- Sub Gerente de Producción
- Representante del Colegio de Enfermeras de Huancavelica

g. COMISIONES DE LEY, ORDEN E INSPECCIONES TECNICAS

PRESIDENTE : Jefe Regional de la Policía Nacional del Perú- Huancavelica

Integrantes :

- Representante del Gobierno Regional Huancavelica
- Representante de la Oficina Defensorial de Huancavelica
- Representante del Gobernador de Huancavelica
- Jefe de la Policía Nacional del Perú –Huancavelica
- Sub Gerente de Energía y Minas
- Representante del Colegio de Ingenieros de Huancavelica
- Representante del Colegio de Arquitectos de Huancavelica
- Representante de EMAPA Huancavelica
- Director Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y de Defensa Civil.
- Alcaldes Provinciales de Huancavelica, Angaraes, Acobamba, Castrovirreyna, Huaytará, Churcampa y Tayacaja

h. COMISIÓN DE COMUNICACION

PRESIDENTE : Director de la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica

Integrantes :

- Representante de la Sub Gerencia de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- Representante de la Sub Gerencia de Educación
- Representante de la ONG CEPES
- Representante de la Red de Comunicaciones Sociales
- Jefes encargados de Imagen Institucional de Educación, Salud, Agricultura, Transportes y Comunicaciones





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 062-2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 11 FEB. 2009

ARTICULO 2.- El Director Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, de acuerdo a normas del Sistema Nacional de Defensa Civil, será el Secretario Técnico del Comité Regional de Defensa Civil de Huancavelica.

ARTICULO 3.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los integrantes de las organizaciones y entidades convocadas, al Instituto Nacional de Defensa Civil, en su condición de Organismo Rector y Conductor de Sistema de Defensa Civil.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
L. Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE REGIONAL

